



RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO EN PRACTICA

D. Jose Luis Vega Perez, Presidente del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la provincia de Guadalajara, CEIS GUADALAJARA, en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 17 de los Estatutos del Consorcio y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las bases que rigen las bases y convocatoria de pruebas selectivas para provisión en turno libre mediante oposición de 1 plaza de oficial técnico, subgrupo A2, vacantes en la plantilla del ceis guadalajara, publicadas en el BOP de Guadalajara de 01/03/2024 , disponen en su punto 7.2 lo siguiente:

(...) 7.2.- *CURSO SELECTIVO.*

Al curso selectivo accederán los/as aspirantes que hayan obtenido las mejores calificaciones en la fase oposición, y hayan sido considerados como aptos tras el reconocimiento médico, de conformidad con lo previsto en la base 8.4 de esta convocatoria, no pudiendo acceder al curso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Una vez finalizada la oposición y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios y en la web del CEIS Guadalajara, la relación de los/as aspirantes que accederán al curso selectivo. Dichos/as aspirantes serán nombrados/as funcionarios/as en prácticas y habrán de realizar el curso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio.

El curso selectivo tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que garantice la preparación específica de los/as aspirantes para el ejercicio de las funciones que les correspondan.

SEGUNDO.- Toda vez que por parte del Tribunal Calificador se ha dado por finalizada la fase de oposición, elevando con fecha 06/08/2025, propuesta de nombramiento del aspirante que han superado esta fase, procede la realización del Curso Selectivo por parte del aspirante propuesto por el Tribunal. Dicho Curso Selectivo dará comienzo con fecha **01/10/2025**.

Y con base en los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- A la presente Resolucion le resulta de aplicación lo dispuesto el RD 5/2015 que aprueba el Estatuto Basico del Empleado Publico (EBEP), la Ley 4/2011 de Empleo Publico de Castilla La Mancha, el Real Decreto 364/1995Decreto 364/1995,de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y las Bases del Procedimiento Selectivo publicadas en el BOP de fecha 01/03/2024, además de toda la Legislacion concordante que resulte de aplicación.





Esta Presidencia del CEIS, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar con efectos del 01 de Octubre de 2025, funcionario en prácticas como Ofical Técnico (A2) al aspirante que se relaciona en el Anexo 1 a la presente Resolucion.

SEGUNDO.- Esta Resolucion será publicada en las en la pagina WEB y en el Tablón de anuncion del CEIS Guadalajara. (www.ceisguadalajara.es)

TERCERO.- El régimen aplicable a este funcionario será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, tanto a efectos jurídicos como económicos, régimen que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha en la cual dé comienzo el curso selectivo previsto en las bases que rigen la convocatoria.

CUARTO.- El aspirante nombrado como funcionario en practicas, deberá tomar posesión en esta condicion antes del comienzo del curso selectivo el dia 01/10/2025, en caso contrario, podrían resultar decaidos en su derecho.

QUINTO.-Finalizado el Curso Selectivo, el Tribunal Calificador, elevara a esta Presidencia la relación del aspirante, si el curso ha sido superado, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionario de carrera.

Contra esta Resolucion, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Presidencia del CEIS en el plazo de un mes, a contar desde su publicacion, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de Octure de Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuest en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
D. JOSE LUIS VEGA PEREZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





ANEXO I

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Palomeque Ortega Juan	***2604**

Los aspirantes deberán presentarse para la toma de posesión como funcionarios en prácticas, los días 25, 26 y 29 de septiembre, entre las 09:00 y las 11:00 horas, en las oficinas centrales del CEIS GUADALAJARA.

